

ANEXO**CONVENIO DE COLABORACIÓN EXTRAORDINARIO ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA CONFEDERACIÓN DE JUVENTUDES MUSICALES DE ESPAÑA PARA SUFRAGAR LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES ESTUDIANTES DE MÚSICA DE MELILLA EN EL FESTIVAL NEORAMA 2026**

En Melilla, a 25 de junio de 2026.

REUNIDOS

De una parte la Excm. Sra. Dña. Fadela Mohatar Maanan, en su calidad de Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor de la Ciudad Autónoma de Melilla, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo décimo del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Y de otra parte, Dña. Andrea González Pérez, en calidad de Presidenta de la Confederación de Juventudes Musicales de España, con C.I.F. G08490559, con domicilio en Calle Doctor Castelo, 44, 28009 Madrid.

Ambas partes se reconocen, en la representación que ostentan, capacidad legal suficiente para suscribir el presente Convenio de colaboración extraordinario, que viene a regular la concesión directa de una subvención a favor de la Confederación de Juventudes Musicales de España, y a tal efecto.

EXPONEN

Primero.- Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía, "Las instituciones de la ciudad de Melilla, dentro del marco de sus competencias, ejercerán sus poderes con los siguientes objetivos básicos:

e) El fomento de la calidad de vida, mediante la protección de la naturaleza y del medio ambiente, el desarrollo de los equipamientos sociales y el acceso de todas las capas de la población a los bienes de la cultura".

En este sentido, el artículo 21.1.15º de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía, establece expresamente que: la Ciudad de Melilla, tiene competencias en materia de promoción y fomento de la Cultura en todas sus manifestaciones y expresiones.

Segundo.- Que, conforme al Decreto de distribución de competencias entre las Consejerías de la Ciudad Autónoma de Melilla aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2023, publicado en el BOME extraordinario núm. 54, de 31 de julio de 2023, corresponde a la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor el ejercicio de competencias vinculadas a la promoción, fomento, difusión y apoyo de actividades culturales, artísticas y de creación.

Tercero.- Que la Confederación de Juventudes Musicales de España es una entidad sin ánimo de lucro de ámbito estatal, declarada de utilidad pública, integrada en el movimiento internacional de Juventudes Musicales, cuya finalidad se orienta al apoyo, promoción y desarrollo de la música y de los jóvenes músicos. En el año 2026, con motivo de su 75 aniversario, promueve la celebración del Festival NEORAMA 2026, concebido como una plataforma nacional de encuentro, formación, visibilización y promoción del talento musical joven de las Comunidades y Ciudades Autónomas.

Cuarto.- Que el Festival NEORAMA 2026 tendrá lugar en Granada los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2026, con una programación integrada por conciertos, actividades formativas, talleres, encuentros y espacios de convivencia musical, vinculados a la juventud, la música, la inclusión, la diversidad cultural, la accesibilidad y el intercambio entre territorios.

Quinto.- Que la Ciudad Autónoma de Melilla considera de interés público y cultural favorecer la participación de jóvenes estudiantes de música de Melilla en dicho festival, permitiendo su asistencia a una experiencia formativa y cultural de ámbito nacional, en contacto con jóvenes músicos de otros territorios y con actividades relacionadas con la creación musical, la accesibilidad, la inclusión y la profesionalización artística.

Sexto.- Que la participación de Melilla en el Festival NEORAMA 2026 se articula en dos actuaciones diferenciadas e independientes: por un lado, la presente subvención directa a la Confederación de Juventudes Musicales de España, destinada a sufragar la participación y desplazamiento de jóvenes estudiantes de música de Melilla; y, por otro lado, la convocatoria pública del Premio Cultural "Melilla en NEORAMA 2026", destinada a seleccionar el grupo musical que representará a la Ciudad Autónoma en el festival. La presente subvención no financia la selección ni el premio del grupo musical representante de Melilla.

Séptimo.- Que la Confederación de Juventudes Musicales de España ha presentado solicitud de subvención y memoria del proyecto, identificando como actividad a financiar el Festival NEORAMA 2026, en la modalidad de participación de jóvenes estudiantes de música de Melilla, bajo el concepto BonoFest y cuota de participación, por importe de NUEVE MIL OCHOCIENTOS EUROS (9.800,00 €), de conformidad con la documentación obrante en el expediente.